Ejemplo($21.717.348,76 - $3.618.208,08) = ($18.099.140,68) / ($21.717.348,76) = (0,8333) *100 =83.33 %

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	$0,00	N/A	$0,00	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: La factura correspondiente al mes de mayo, está pendiente por ser subida a la plataforma de OLIMPIA y tramitada por parte de la empresa ASEAR S.A

5 RECOMENDACIONES

El contratista desde la fecha de inicio hasta el día 31/05/2021, ha cumplido a satisfacción con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en orden de compra No. 67543, dando un uso adecuado del personal y elementos contratados para este servicio.

CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Mayor **MILLER DE JESÚS GUTIERREZ DURAN**
Comandante Compañía Antinarcóticos Regional No. 8 (E)
Supervisor Orden de Compra No. 67543
Miller.gutierrez9009@correo.policia.gov.co
3143572360

52409751

Fiel copia del original michel.garzon

estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan". Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo Financiero – Oficina de Contratos de la Dirección de Antinarcóticos ubicada en el aeropuerto El Dorado entrada seis edificios Antinarcóticos piso No 3 los siguientes Documentos: así;

- ☐ Factura Original
- ☐ Copia de entrada al almacén, del bien y/o servicio objeto del contrato. (si aplica)
- ☐ Copia de la orden de compra
- ☐ Recibo de satisfacción
- ☐ Copia del Registró Presupuestal

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 21.717.348,76	-
Valor total de las entregas	$ 3.618,208.08	16.66%
Valor total facturado	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	$ 18.099.140,68	83.33%

Nota: el servicio se recibió en su totalidad y a satisfacción, no obstante, la factura correspondiente al mes de mayo, está pendiente por ser tramitada y montada a la plataforma siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, de tal manera proceder con el pago de la misma.

Actualmente la empresa se encuentra pendiente por el trámite de la factura en la plataforma Olimpia, para de tal manera proceder con el pago de las mismas.

- **FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA**

(Valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

($ 3.618.208,08 / $ 21.717.348,76) = 0.166604*100 = 16.66%

- **FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA**

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

Fiel copia del original michel.garzon

52409751

Bolsas plástica 12	09	SI	NINGUNA
Bolsas plástica 13	09	SI	NINGUNA
Guantes 2	02	SI	NINGUNA
Tapabocas 1	02	SI	NINGUNA
Destapador para sanitario (chupa)	01	SI	NINGUNA
Recogedor de basura 1	02	SI	NINGUNA
Baldes (Compra)	02	SI	NINGUNA
Señales peatonales de prevención y atención 2	02	SI	NINGUNA

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Cumplió con el servicio sin novedades, situaciones anormales o de relevancia.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (150) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, cancelará el valor total de cada factura correspondiente a los bienes y servicios prestados de acuerdo al requerimiento realizado por el supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales y entrada de los bienes y/o servicios, el supervisor del contrato deberá dejar por escrito en el acta de recibido que se verifico. Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Dirección de Antinarcóticos, por la inconsistencia, como la falta de información o mal funcionamiento, la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el tramite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.
"Artículo 4°.10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que

Fiel copia del original miguel.garzon

1.1 Acciones adelantadas:

QUÉ ACTIVIDADES HIZO EL SUPERVISOR PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

[a] Mediante correo electrónico de fecha 07/06/2021 se le informo al representante legal de la empresa **ASEAR S.A E.S.P** que la factura con orden de compra No. 67543, correspondiente al mes de mayo del presente año, no se ha recibido para su trámite administrativo.

[a] **Mediante correo electrónico de fecha 07/06/2021 se envió al oferente la circular externa 016 de fecha 09/03/2021, con el fin sirva de guía** al momento de realizar y montar facturas electrónicas a la plataforma DIAN y MINISTERIO DE HACIENDA.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las relacionadas en el Decreto ley 4170 de 2011, Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (CCE).	SI	NINGUNA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
FUNCIONARIOS	**CANTIDAD**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
Operario de aseo y cafetería	02	SI	NINGUNA
ELEMENTOS DE ASEO	**CANTIDAD**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
Jabón para loza	03	SI	NINGUNA
Limpiador multiusos 1	02	SI	NINGUNA
Detergente multiusos en polvo	03	SI	NINGUNA
Líquido para limpiar vidrios 1	02	SI	NINGUNA
Blanqueador o hipoclorito 1	02	SI	NINGUNA
Ambientador 1	03	SI	NINGUNA
Limpiones 1	02		NINGUNA
Escoba 1	02	SI	NINGUNA
Escoba 4	02	SI	NINGUNA
Trapero 1	02	SI	NINGUNA
Bolsas plástica 2	09	SI	NINGUNA
Bolsas plástica 5	09	SI	NINGUNA
Bolsas plástica 6	09	SI	NINGUNA
Bolsas plástica 9	09	SI	NINGUNA

Fiel copia del Original michel.garzon

52409751

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** no aplica, toda vez que por ser orden de compra se realiza mediante la tienda virtual.

  Por ser inicio de contrato no contamos con informe supervisión

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	67543
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES, DEPENDENCIAS Y OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL SANTA MARTA.
Contratista	ASEAR S.A E.S.P
Representante legal	LILLY ANDREA GARCÍA TORRES
Valor inicial del contrato u orden de compra	VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE LEGAL ($21.717.348,76) INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE LEGAL ($21.717.348,76) INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY
Plazo de ejecución inicial	SEIS (6) MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	02 DE MAYO DE 2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	02 DE NOVIEMBRE DE 2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN A LA ORDEN DE COMPRA

52409751

Fiel copia del original michel garzon

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2021 **DIRAN**

Bogotá D.C. 14 de junio de 2021

Mayor General
HERMAN ALEJANDRO BUSTAMANTE JIMÉNEZ
Director de Antinarcóticos
Ciudad

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra No. 67543

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**02/05/2021**	**Hasta**	**31/05/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicado GEPOL de fecha 08/05/2021, el señor MG HERMAN ALEJANDRO BUSTAMANTE JIMÉNEZ, obrando en calidad de Director de Antinarcóticos, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor TC, JAMES EVELIO TOTENA GIRÓN. Periodo comprendido del 02/05/2021 al 02/11/2021.

- Mediante comunicado oficial GEPOL GS-2021-067650-DIRAN, se solicitó al señor MG HERMAN ALEJANDRO BUSTAMANTE JIMÉNEZ Director Antinarcóticos, nombre como supervisor de la orden de compra del asunto, al señor MY, MILLER DE JESÚS GUTIÉRREZ DURAN, en remplazo del señor TC JAMES EVELIO TOTENA GIRÓN, por motivo salida a vacaciones, Periodo comprendido del 13/06/2021 al 28/06/2021.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual, los primeros cinco (5) días de cada mes

Esta copia de michel.garzon

52409751